

**Asociación del Personal de Dirección de los Ferrocarriles Argentinos,
Administración General de Puertos y Puertos Argentinos**

Fundada el 5 de Abril de 1957
Personería Gremial N° 364

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Buenos Aires, 2/8/2016

Sr. Presidente
Belgrano Cargas y Logística SA
Dr. Ezequiel LEMOS
S _____ / _____ D

**AS: TRANSPORTE MINERAL PARA FUNDENTE: SAN JUAN – PLANTA SIDERURGICA
BUENOS AIRES.**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en relación a la exposición pública que ha realizado la Cámara Minera de San Juan al respecto de su necesidad de transporte de mineral para fundente desde esa provincia hasta la empresa SIDERAR en Villa Constitución provincia de Buenos Aires, donde propicia como solución para mejorar la previsibilidad y eficiencia en dicho transporte la tercerización de la operatoria a través de una empresa privada.

Nos permitimos como sindicato dirigirnos a Ud. por este tema en una actitud de propender a colaborar y ayudar en lo posible a evitar que se consolide como concepto la idea de que una Empresa del Estado no tiene la capacidad de gestión como para llevar adelante una operatoria de transporte que hasta no mucho tiempo atrás se había podido llevar adelante con una eficiencia razonable.

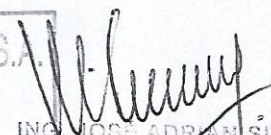
Como comprenderá nos preocupa que, tal como expresa la Cámara en cuestión, se considere que para mejorar ese servicio se necesite "personal con otra funcionalidad" tanto para la operación como para el mantenimiento. Como sindicato entendemos que los trabajadores y la empresa debemos demostrar que existe el profesionalismo y la voluntad para desarrollar esta actividad, sin necesidad de requerir una solución como la pretendida.

Tenemos perfectamente claro que hacen falta inversiones tanto en infraestructura, principalmente entre Palmira y Albardón, como en material rodante, y que ellas están en proceso de ejecución. O sea que tercerizar la operación luego de que el Estado Nacional haya asumido el costo de esas inversiones, sería reconocer la propia incapacidad de gestión, cosa inaceptable tanto para las autoridades como para los trabajadores.

En el sentido de lo expuesto dejamos desde ya expresada y garantizada nuestra total predisposición a colaborar y a instar a nuestros representados a tener la actitud necesaria para lograr la mayor eficiencia posible para esta y los demás emprendimientos de incremento de tráfico, razón de ser de esta empresa y garantía de nuestras fuentes de trabajo.

Sin otro particular, y a la espera que se comprenda en toda su dimensión nuestra inquietud, aprovechamos para saludarlo atte.


MARIO EDUARDO CAMINOS
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
COMISION DIRECTIVA


INGO JOSE ADRIAN SILVA
SECRETARIO GENERAL
COMISION DIRECTIVA

Belgrano Cargas y Logística S.A.
02 AGO. 2016
RECIBIDO
A REVISAR - NO EN LA CAJA DE CORRESPONDENCIA